

RESOLUCION EX N° 410

CONTAINER RESTAURANT LIMITADA.

RUT.: 77.354.364-K

REP. LEGAL: [REDACTED]

RUT.: [REDACTED]

CONDONA Y CLAUSURA

LA SERENA, 13 de agosto 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 04 de junio de 2024, se cursó notificación de infracción folio N° 1493422, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$131.934, y una clausura de su establecimiento por el término de 6 días.

3° Que, con fecha 19 de julio de 2024, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se condone la multa y la clausura impuesta.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

CONDÓNESE CUATRO DÍAS DE LA CLAUSURA. APLÍCASE DOS DÍAS DE CLAUSURA A CONTAR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CONDÓNESE LA MULTA EN 50%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA**

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.08.13 17:23:04
-04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA  Firmado digitalmente por
ELIZABETH PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.08.13
13:16:56 -04'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

- Contribuyente: Container Restaurant Limitada.
- Secretaría IV Dirección Regional.
- Expediente OPAT.